REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0163

"Por medio del cual se adjudica el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-011-2025** cuyo objeto es **"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE GUARANDA, LA UNION, CAIMITO, MAJAGUAL Y EL ROBLE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

El Secretario General Departamental, en uso de sus facultades conferidas a través del Decreto de Delegación 0570 de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sucre, según lo señalado en el estudio y documentos previos de este proceso adelantado para tal fin, requiere contratar la "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE GUARANDA, LA UNION, CAIMITO, MAJAGUAL Y EL ROBLE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", estructurado de la siguiente manera: **LOTE 1:** ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE - SUCRE, **LOTE 2:** ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE GUARANDA, LA UNION, CAIMITO Y MAJAGUAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Que el artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que, según los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y la transparencia en la CONTRATACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA, esta se realiza bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo establecido por el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 del 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-011-2025, fueron publicados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que mediante publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-iï y atendiendo los principios de publicidad y transparencia, mediante Resolución No. 5895 del 4 de diciembre del 2025, se ordenó la apertura formal de la Licitación Pública N° LP-011-2025.

Que, de acuerdo con el cronograma electrónico del proceso, a la fecha y hora del cierre, se recibió (1) propuesta para el lote 1 y (1) propuesta para el lote 2, las cuales fueron relacionadas en la apertura de las propuestas publicadas en la plataforma Secop.

Que en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, la entidad dio traslado al informe de evaluación preliminar publicado el día dieciocho (18) de diciembre del 2025 para observaciones y/o subsanaciones correspondiente, y posteriormente, mediante informe de evaluación definitivo publicado el día veintinueve (29) de diciembre de 2025, se recomendó al ordenador del gasto adjudicar los contratos derivados, dado que las ofertas cumplieron con todos los requisitos.

Que, el día treinta (30) de diciembre del 2025, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del presente proceso de selección.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 6163

"Por medio del cual se adjudica el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-011-2025** cuyo objeto es **"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE GUARANDA, LA UNION, CAIMITO, MAJAGUAL Y EL ROBLE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

Que en dicha acta de audiencia de adjudicación, de acuerdo con la verificación realizada por los miembros del comité evaluador, se recomendó al Secretario General del Departamento, adjudicar el proceso de selección No. LP-011-2025 de la siguiente manera:

LOTE 1: Al proponente YOJANA ALMANZA BRUN identificada con cédula de ciudadanía No. 30.578.495, por un valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 1.476.497.588,00) M/CTE, por ser la única propuesta habilitada y se encuentra ajustada al pliego de condiciones, conforme a la recomendación realizada por el comité por cada miembro en sus competencias y resultar la más ventajosa para la entidad.

2

LOTE 2: Al proponente CONSORCIO SUCRE SEGURO representado legalmente por JUAN PABLO ARENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.593.502, por un valor de CINCO MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($ 5.087.181.167,00) M/CTE, por ser la única propuesta habilitada y se encuentra ajustada al pliego de condiciones, conforme a la recomendación realizada por el comité por cada miembro en sus competencias y resultar la más ventajosa para la entidad.

Que la entidad en acto seguido en audiencia pública de adjudicación procedió a efectuar la diligencia de adjudicación del contrato siguiendo los pasos establecidos en la ley 1882 de 2018, 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015, en la cual se tomó la decisión de adjudicación, tal y como consta en el acta respectiva.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Secretario General del Departamento de Sucre, y ordenador del gasto, en uso de sus facultades constitucionales y legales, acoge la recomendación del comité evaluador y por ello,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los contratos derivados del proceso de selección N° LP-011-2025 de la siguiente manera:

a. **LOTE 1,** cuyo objeto es; ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE - SUCRE, por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 1.476.497.588,00) M/CTE, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES al proponente YOJANA ALMANZA BRUN identificada con cédula de ciudadanía No. 30.578.495.

b. **LOTE 2,** cuyo objeto es; ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE GUARANDA, LA UNION, CAIMITO Y MAJAGUAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, por la suma de CINCO MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($ 5.087.181.167,00) M/CTE, con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES al proponente CONSORCIO SUCRE SEGURO representado legalmente por JUAN PABLO ARENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.593.502.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 6163

"Por medio del cual se adjudica el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-011-2025** cuyo objeto es **"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE GUARANDA, LA UNION, CAIMITO, MAJAGUAL Y EL ROBLE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos ocasionados para la ejecución de los proyectos descritos en el artículo anterior se harán con cargo al presupuesto de gastos del Departamento de Sucre, de conformidad con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal
1	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE - SUCRE	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.476.497.588,36)	938	08/08/2025
2	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE GUARANDA, LA UNION, CAIMITO Y MAJAGUAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CINCO MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($5.087.181.167,18)	1343	09/10/2025

3

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso conforme a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP.

ARTICULO QUINTO: Ordénese la publicación de la presente Resolución, en el Portal Único de Contratación Secop II, y téngase como lugar para consulta y retiro de documento la página web www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Sincelejo, Departamento de Sucre, el 30 DIC 2025.

ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEON
SECRETARIO GENERAL
Decreto No.0570 de 2021

	Nombre	Cargo	Firma
V.B.	Isaac Cohen Ríos	Subsecretario de Gestión de Contratación	
Reviso	María Angélica Torres Flórez	Asesora de Despacho	
Aspectos técnicos tomados del estudio previo que soporta la contratación			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			